

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

28322 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción del expediente PFot-588 que comprende el parque fotovoltaico "Heze" de 42,48 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.*

Con fecha 22 de noviembre de 2022 (BOE nº 280) se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PFot-588 que comprende el proyecto modificado de parque fotovoltaico "Heze", de 42,48 MWins y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.

Con fecha 6 de junio de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitió resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental de la instalación "Heze" con una potencia de 42,48 MWp/38 MWn, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca (BOE nº 150 de 24 de junio 2023) en la que se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias.

Con fecha 6 de septiembre de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas emitió resolución por la que se otorga a Energía Inagotable de Heze, SL, Autorización Administrativa Previa para la instalación fotovoltaica Heze, de 49,95 MW de potencia pico y 42,48 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Barbuñales, Pertusa, Laluega y Laperdiguera en la provincia de Huesca. (BOE nº 225 de 20 de septiembre de 2023).

Como consecuencia del procedimiento de evaluación ambiental, y con el objetivo de adaptarse al contenido de la resolución Declaración de Impacto Ambiental de fecha 6 de junio de 2023 y sus condicionados, el promotor ha realizado las siguientes modificaciones:

- Modificación de layout para evitar la afección de la PFV sobre el HIC 9340, ajustando el trazado del vallado perimetral en ese tramo a la ocupación efectiva de los paneles, de modo que el HIC permanezca fuera del mismo.
- Modificación del layout del parque fotovoltaico para evitar la aparición de fenómenos erosivos y la retirada/eliminación del horizonte edáfico existente, se evitarán con carácter general las actuaciones que conlleven movimientos de tierras en todas aquellas zonas cuya pendiente media sea superior al 10%.
- Modificación del layout del parque fotovoltaico para reducir la ocupación de hábitat y el efecto barrera, ajustando el trazado de todo el vallado perimetral a la ocupación efectiva de los módulos fotovoltaicos y otras infraestructuras permanentes.
- Modificación del layout del parque fotovoltaico para cumplir con las recomendaciones indicadas en la DIA: plantación de especies autóctonas de la zona (en ningún caso exóticas) procedentes de vivero autorizado, tanto arbóreas como arbustivas, con dos filas al tresbolillo y un mínimo de 5 m de anchura, a una

distancia mínima de 2 m del cerramiento perimetral, así como mantener un porcentaje de marras no superior al 20 %. A petición del INAGA, las especies vegetales a utilizar en el apantallamiento corresponderán a las presentes en el HIC 9340.

· Modificación del trazado de la línea de evacuación de media tensión debido a la reubicación de la SET Laluenga 12, para evitar afección al HIC 9340 y las especies arbóreas existentes, y para compartir trazado con la evacuación soterrada de media tensión del parque fotovoltaico Ersá.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, capítulos I y II y en concreto en los artículos 125 a 127, 130 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: Energías Inagotable de Heze, S.L.U. con C.I.F. B88619531, perteneciente al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, Calle Ortega y Gasset, 20, 2º (C.P. 28006) y con domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, Calle Coso 33, 6º, 50.003, teléfonos 976308449 y 663484273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com.

Objeto de la petición: Solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y solicitud de la Autorización Administrativa de Construcción del proyecto PFot-588 que comprende el parque fotovoltaico "Heze", de 42,48 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y la solicitud de la Autorización Administrativa de Construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes 1, 22003 Huesca.

Descripción de las Instalaciones:

Parque fotovoltaico Heze, de 49,95 MWp y 42,48 MWins, formado por 76.260 paneles de 655 Wp sobre estructura con seguidor horizontal a un eje. Se utilizarán 14 inversores DUAL INGECON SUN 1400TL B540 de 2.806 kVA y 1 inversor DUAL INGECON SUN 1600TL B615 de 3.196 kVA. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Laluenga 12.

Ubicado en los términos municipales de Barbuñales, Laluenga y Pertusa, en la provincia de Huesca.

Presupuesto de ejecución material estimado: 20.508.730,33 €.

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la SET Isona 220 kV, no forma parte de este expediente: SET Laluenga I2 400/30 kV, LAAT 400 kV SET Laluenga I2-SET Promotores Isona, SET Promotores Isona 400/220 kV, LAAT 220

kV SET Promotores Isona-SET Isona.

La citada instalación cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica Isona 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., otorgado con fecha 6 de noviembre de 2020 y actualizado con fecha 16 de noviembre de 2023.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

En el presente trámite de información pública se relacionan los siguientes bienes y derechos afectados:

- Anexo I: relación de afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto PFot-588 que comprende el parque fotovoltaico "Heze" y sus infraestructuras de evacuación, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, en los Ayuntamientos afectados o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante este Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma; o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>; o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas y los sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Anexo I. Relación De Afecciones a Montes de Utilidad Pública y Vías Pecuarias

I. Montes De Utilidad Pública (Nº-Nombre/Municipio/Provincia)

No se afecta

II. Vías Pecuarias (Nombre/Provincia)

Cañada Real de Antillón a la Perdiguera/ Huesca.

Cañada Real de Pertusa a Ponzano/ Huesca.

Zaragoza, 15 de julio de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A240035787-1